



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00602501- -UNC-ME#FCQ – PRORROGA - Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN

VISTO:

La nota presentada por el **Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN** con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar al **Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 5 de agosto 2020 para finalizar la carrera de Maestría en Ciencias Químicas. Otorgar una prórroga extraordinaria de dieciséis (16) meses retroactiva al 05 de agosto de 2021 para finalizar la carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.